

Economía y política: ¿subordinación o esquizofrenia?

Javier Martínez Contreras.

e-mail: javier.contreras@deusto.es

Palabras clave: Filosofía Política; Construcción Social; Ética Política; Derechos

Humanos

Resumen:

Es difícil hallar otro momento histórico con una coincidencia tan generalizada como la actual en el diagnóstico social y político. Con matices, se está de acuerdo en que la virtualización de la economía (su desarrollo financiero en detrimento de la "economía real") ha doblegado y puesto en jaque a los ámbitos de poder políticos hasta extremos insospechados. En esa situación se está dando una redefinición del marco de derechos sociales, económicos y culturales, la cual no sabemos si tocará también a los derechos civiles y políticos. Aquí tratamos de analizar y exponer en lo posible la profundidad de tales transformaciones, prestando especial interés al tipo de individuo/ciudadano propiciado por tales cambios (que remueven los fundamentos teóricos de los estados liberales modernos) y plantear la exploración de alternativas (algunas ya en funcionamiento) en las que se resuelve el hiato entre economía y política sin subordinaciones ni esquizofrenias.

Abstract:

It is difficult to find another historical moment with so a common accepted agreement about the social and political diagnosis. Social scientist, political theorist and philosophers agree that the virtualization of economy (its financial development to the detriment of the "real economy") has humbled and has on the rack the political powers till unexpected limits. In this situation, the social economic and cultural right's frame is being redefined, and we do not know now if the civil and political rights are also in the list. This paper examines the depth of such transformations, remarking the kind of individual/citizen fostered by such changes (which are bringing up the theoretical grounds of modern liberal states again) and sets out the exploration of alternatives that solve the hiatus between economy and politics without subordination and schizophrenia.

Texto de la Comunicación presentada en la XIII Reunión de Economía Mundial, San Sebastián, mayo de 2011



No hay ninguna riqueza inocente: toda riqueza se nutre de alguna pobreza y ahora fíjate con esta crisis mundial el mundo entero está aceptando con bastante pasividad, y hasta con aplausos, estos regalitos que van recibiendo los banqueros, los pobres banqueros que son los culpables de esta catástrofe financiera. Eduardo Galeano

1. Algunos rasgos sobresalientes de la actual situación económica

No pretendo desgranar un análisis exhaustivo de la actual crisis en términos económicos:. Sería una temeridad por mi parte hacerlo, y con mayor razón en este foro. No obstante, no me resisto a resaltar algunos rasgos que parecen sobresalir como denominador común al menos en algunos de los artículos de prensa que contribuyen a la comprensión de la opinión pública. Un hecho curioso es que buena parte de estos rasgos, si bien conocidos e incluso difundidos en los primeros momentos del estallido de la crisis financiera, ha sido rápidamente silenciada en los últimos tiempos con intención evidente de sostener el actual status quo.

El primero de esos rasgos que menciono es que estamos ante una crisis de carácter sistémico que afecta a varios ámbitos de la economía. Es cierto que en el primer mundo nos hemos activado cuando la crisis tocó nuestras finanzas, pero ya hacía tiempo que teníamos encima una crisis energética, climática y alimentaria por lo menos- además de humanitaria. Este rasgo no es menor. Es crucial. Significa que no se trata de un problema relativo a un ciclo económico. Se trata de un cuestionamiento severo al funcionamiento mismo de la economía en términos generales2.

Un segundo rasgo importante es la separación que se ha ido asentando entre capital productivo y capital financiero. Las empresas productoras de bienes y servicios se convirtieron en inversoras de un sistema financiero que ante la

¹ Me remito al respecto a Rodríguez Ortiz, Francisco (2010): Crisis de un capitalismo patrimonial y parasitario. Libros de la Catarata, Madrid. En términos más generales, un buen análisis del proyecto de globalización neoliberal es el de Walby, Sylvia (2009): Globalization and Inequalities. Compexity and Contested Modernities. SAGE, London.

² Cfr. Cebrián, Juan Luis (2011): La tercera Gran Depresión en EL PAÍS, 09/01



afluencia de capital generó sus propios productos y un circuito de inversión en el que esas mismas empresas dejaron de ser las destinatarias de esos movimientos financieros³. No sólo es eso, sino que además la economía financiera ha logrado extenderse y acompañar todo el ciclo económico, de manera que las finanzas se han convertido en elemento consustancial de todo el ciclo productivo de bienes y servicios. Por ende, además de los beneficios no reinvertidos ni en salario ni en bienes, las fuentes que alimentan el mercado financiero se han multiplicado aprovechando royalties, inversiones extranjeras, flujos de intereses por préstamos a países del tercer mundo y países emergentes, ahorros invertidos en fondos de pensión y mercados bursátiles, etc., de manera que resulta muy complicado repensar el sistema en términos de un mayor equilibrio entre economía real y economía financiera⁴.

Si al comienzo de esta situación se apeló a la responsabilidad de los gobiernos para con sus economías nacionales, se hizo sin salir del marco conceptual liberal, y en realidad con una asombrosa coherencia. Puesto que se concibe al estado como garante del sistema, cuando el sistema quiebra el Estado, atento vigilante, debe cumplir su papel y rescatar al intrépido inversor. Igualmente, pasado el peligro, el Estado debe retirarse y plegarse a las nuevas condiciones de los mercados financieros que, habiendo saqueado las arcas estatales ahora ponen en peligro a los rescatadores con los mismos mecanismos que hicieron indispensable su intervención salvífica, amén de protestar cualquier intento de regulación estatal que ponga límites a la dinámica financiera.

Esta situación apunta a que el modelo neoliberal pensado e implementado en los años ochenta del siglo pasado para superar las crisis anteriores, y que tras la caída del muro de Berlín se presentó como el paraíso redivivo, está haciendo aguas por todas partes. Ese modelo había entendido la economía como una masa de capitales libres que se alimentaba de desequilibrios internacionales y de la comprensión de los salarios a favor de las tasas de beneficio. El problema es que el modelo en sí es frágil, desequilibrado y generador de desigualdades, si bien tenía la virtud de permitir que aquellos que detentan en él una mejor posición

³ Cfr. Caputo Leyva, Orlando (2010): El dominio del capital sobre el trabajo y la naturaleza: Nueva interpretación de la actual crisis en Le Monde Diplomatique en español, diciembre.

Cfr. Marazzi, Christian (2011): Las raíces profundas de la crisis económica. En http://www.rebelion.org/noticia.php?id=86525



puedan acceder a –y acaparar- una buena y muy significativa parte de la riqueza producida. Lo más relevante de la actual situación es que los postulados que permitían el funcionamiento de este modelo ya no se sostienen por diversas razones que enseguida abordaremos. Y lo paradójico es que las acciones que vemos que se desarrollan parecen encaminadas a conseguir que todo vuelva a ser como antes del estallido de la crisis, lo cual parece imposible porque la fuga hacia delante del movimiento financiero ya parece haber tocado techo.

De igual forma, el modelo que mide el crecimiento en términos de PIB y consumo parece haber alcanzado su máximo desarrollo posible en lo que respecta al uso de los recursos naturales. Los datos no ofrecen muchas dudas: actualmente habitamos el planeta unos 7.000 millones de personas, que es más del doble que hace cincuenta años, cuando la población mundial se situaba en torno a los 3.000 millones de personas. El promedio de ingreso per cápita actual es de 10.000 dólares USA, pero en el mundo desarrollado es de 40.000 dólares USA mientras que en los países subdesarrollados o en desarrollo es de 4.000 dólares USA. Esto significa, en una simple multiplicación, que se produce alrededor de 70 billones de dólares USA por año. Las cifras dicen lo que dicen. La cuestión no es simplemente congratularnos por las tasas de crecimiento de la riqueza en términos globales, sino entender que si la economía mundial crece a un ritmo de un 4,5% anual, en menos de 20 años duplicaría su tamaño extrapolando a partir de la situación actual. Si bien el crecimiento parece no tener límite, lo que sí lo tiene es el suministrador de nuestros recursos: el planeta. Por alguna extraña razón la economía olvidó que era el arte de administrar recursos escasos en un infinito mar de necesidades y fue capaz de operar una llamativa transformación: pensó que los recursos eran tan infinitos como las necesidades que el ser humano es capaz de sentir y de crearse. El peso de la actual economía mundial ya está agotando con rapidez los suministros energéticos ligados a los combustibles fósiles, mientras el famoso cambio climático desorganiza los ciclos de producción agrícola y genera catástrofes que desvían recursos para su reparación, o sequías y problemas ligados al agua. Esta última situación parece tan grave que incluso ha merecido

⁵ Cfr. Husson, Michel (2011) *Hacia una regulación caótica* en *Viento Sur,* versión web, http://www.vientosur.info/articulosweb/noticia/index.php?x=3513

⁶ Sachs, Jeffrey (2011): Necesidad contra codicia en El PAÍS 6/03



tratamiento específico en uno de los últimos informes del Proyecto de Naciones Unidas para el Desarrollo⁷. De igual forma, los precios de los alimentos han alcanzado máximos históricos, recrudeciendo las difíciles condiciones de vida de numerosos habitantes del planeta y generando mayor inestabilidad política – las revueltas del norte de África parecen un buen ejemplo de esta situación.

Un último rasgo que encuentro especialmente significativo y que nos remite al primero que mencionábamos, es que tras todo este colapso sistémico hay una planificación explicita, conocida como "consenso de Washington". Sus contenidos fundamentales serían un acuerdo económico en términos neoliberales que preconizaba, por ejemplo, la apertura de las economías nacionales al mercado mundial, acomodación de precios domésticos a baremos internacionales, otorgar prioridad a las exportaciones, desarrollar políticas fiscales y monetarias con el objetivo de la reducción de la inflación, protección internacional a los derechos de propiedad privada, la libertad de movimiento de recursos, inversiones y beneficios -excluyendo la del trabajo- y la reducción de la regulación estatal de los mecanismos económicos, además de una importante disminución del presupuesto estatal destinado a las políticas sociales que debieran aplicarse sólo como medidas compensatorias, es decir, una especie de cuidados paliativos para evitar estallidos sociales. Este acuerdo que define no sólo prácticas económicas sino una determinada concepción de la política orientada desde tales ejercicios económicos, ha recibido críticas bien fundamentadas, como las del Proyecto de Naciones Unidas para el Desarrollo, las de Joseph Stiglitz, Noam Chomsky o Naomi Klein, que han visto en ese consenso un medio que permite abrir el mercado laboral de las economías de países subdesarrollados o en desarrollo a la explotación por parte de ciertas instituciones económicas del mundo desarrollado, y que pone en cuestión algunas de las bases fundamentales de la organización social que denominamos democracia, entre otras la relación entre el estado y la sociedad civil, enfrentándolos como si el primero fuese enemigo declarado de la segunda y no su reflejo.

2. La dicotomía esquizofrénica: ciudadanos y/o consumidores.

⁷ PNUD Informe sobre desarrollo humano (2006): *Más allá de la escasez: Poder, pobreza y crisis mundial del agua*

⁸ Cf. Gowan, Peter (1999): *The Global Gamble. Washington Faustian Bid for World Dominance.* Verso, London and New York.



Los rasgos que acabamos de apuntar, tal como parece sugerir el último de ellos, no limitan sus efectos a una mejor o peor gestión del ámbito económico. Como es bien sabido, las relaciones entre economía y política resultan casi inextricables. No es mi intención discutir si es la política la que marca la economía o viceversa. Es cierto que una no existe sin la otra. Pero lo importante en esta coyuntura, a mi parecer, es precisamente caer en la cuenta de qué consecuencias políticas se derivan del planteamiento económico que, a pesar de su colapso con la actual crisis y a despecho de su inviabilidad probada a medio plazo, sigue manifestando una decidida voluntad de pervivencia marcando líneas políticas que comprometen el marco de gestión social y de poder en nuestras sociedades.

Quizá la primera cuestión que podría apuntarse es que se está operando un desplazamiento de hegemonía en términos económicos hacia algunos influyentes países asiáticos, cuyas prácticas sociales y políticas están alejadas de la concepción occidental de democracia. Parece que la relación entre capitalismo neoliberal y democracia representativa no es tan clara como se pensó en un tiempo no tan lejano.

Esta cuestión de índole más bien geoestratégica es el telón de fondo en el que se dilucidan algunos dilemas que tenemos planteados precisamente por estar metidos en esta situación. Me refiero al reparto, la globalización, la cuestión presupuestaria o la cuestión europea. De todos estos, nos interesan sobre todo los dos primeros.

La cuestión del reparto o redistribución de la riqueza tiene dos caras. No sólo se trata de la evidente y creciente brecha en términos de renta per cápita entre unos países y otros, sino de la tendencia generalizada a asegurar altas tasas de beneficios a costa de salarios y condiciones de trabajo, reclamando mayor flexibilidad laboral para asegurar mayor competitividad. ¿Aseguramos entonces beneficios o aseguramos empleo? La tendencia se inclina hacia el primer polo del dilema, lo cual está generando un movimiento de recorte social no sólo en términos de renta, sino también en términos de derechos laborales y sociales.

Este recorte de derechos se mueve en la misma dirección en la que las democracias de corte liberal han sostenido que los derechos civiles y políticos

⁹ Así los recoge y enuncia Michael Husson (2011).



tenían prioridad sobre los derechos sociales, económicos y culturales, sometidos a la clausula de disponibilidad de recursos estatales para su fomento, implementación y salvaguarda. La situación, no obstante, comienza a afectar también a los derechos civiles y políticos: en la medida en que los instrumentos institucionales de las democracias representativas, ligados al concepto del estado nación, pierden su capacidad de gestión en ámbitos que, como es el caso del económico, no se rigen por una elección democrática de sus actores sino por mera acumulación de poder. Se rompe así la posibilidad de elegir actores. Estos están y exigen e imponen sus voluntades porque pueden hacerlo en virtud de sus capacidades económicas.

Esta situación de suplantación efectiva de las instancias de decisión que podríamos denominar subordinación de la política a la economía, está estrechamente ligada a la segunda situación dilemática que mencionábamos un poco más arriba: el problema de la globalización tal como ha sido concebida. Este concepto no deja de ser una etiqueta que enmascara una realidad que dista mucho de ser homogénea, pero que a fuerza de tratarla como si lo fuera bajo un término conceptual, termina por aparecer tal. Es la vieja y desapercibida capacidad performativa de los enunciados lingüísticos: terminan por crear aquello que nombran, aunque su realidad sea sólo mental y no física u objetiva. Pero volvamos al asunto. Si la realidad que se oculta bajo ese término es en sí misma diversa, no es menos desigual. La cuestión es: ¿hacemos frente a las desigualdades en términos económicos que permitan otros desarrollos en términos políticos -no necesariamente ligados a la forma representativa de la democracia- o seguimos apostando por el crecimiento a la espera de que la mano invisible del mercado opere sus hechizos reparadores? Parece que la tendencia es precisamente esta segunda, aunque con matices. La opción preferida es la del crecimiento, lo cual pone en primer plano de nuevo la cuestión de la gestión de recursos cuya finitud está más que comprobada, y parece provocará mayor fragmentación de la economía mundial, agravando si cabe las condiciones de vida de la mayoría de los

¹⁰ Cf. Pacto Internacional De Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Artículo II párrafo 1

¹¹ Así lo denunciaba la que entonces era secretaria general de Amnistía Internacional Irene Kahn (2009): *También es una crisis de derechos humanos* El PAÍS 28/05.



habitantes del planeta, por mucho que ahora se nos llene la boca y las páginas de los periódicos con el concepto de sostenibilidad.

Planteados los dilemas, entiendo que el modo de resolverlos no radica en un brillante ejercicio de ingenio que permita encontrar una solución más o menos novedosa dentro de los términos dilemáticos, sino más bien buscar la forma de desenmascarar las relaciones entre los elementos que terminan provocando el dilema. Esto nos remite de nuevo a las relaciones entre economía y política.

En un reciente artículo¹², el profesor Vicenç Navarro plantea que las desigualdades por todos reconocidas no desvelan todos sus secretos si se llega a ellas sólo desde perspectivas económicas o demográficas, apuntando que las causas reales y definitivas de tales cuestiones son causas de orden político, entendiendo por tales las relaciones de poder. Su tesis es que diferentes políticas económicas han hecho posible precisamente la situación en la que estamos, en la que se da una excesiva concentración de poder económico y político, cuya salida pasa por que el capital del trabajo y productivo recuperen presencia política que les permita reconducir al capital financiero mediante la implantación de una serie de medidas políticas. Mi objeción ante este planteamiento tiene una doble raíz: en primer lugar considero que las decisiones de políticas económicas han obedecido a una concepción previa de la construcción social conformada según criterios valorativos extraídos de la matriz liberal, la cual a su vez propone una sociedad basada sobre percepciones económicas de perfil muy claro¹³ –como espero poder mostrar enseguida-; por otro lado, lo que muestra la actual situación es que los estados -al menos los europeos- tienen muy poco margen de maniobra política y más bien se ven obligados a plegarse a los volubles y bien dirigidos deseos de los mercados, capaces de poner en complicadísimas situaciones a los poderes públicos de las democracias occidentales, porque la concentración de poder ha ido en la dirección en la que los poderes económicos han ido acumulando poder político y no a la inversa -buena prueba es precisamente el fenómeno de la corrupción en

¹² Navarro, Vicenç (2011): "Cómo lo político y lo social determinan lo económico" en Temas para el Debate 194, pg. 35-39.

¹³ Incluso las propuestas keynesianas y socialdemócratas pueden considerarse como una intervención estatal encaminadas al incremento de la demanda y por tanto servidoras de la lógica del capitalismo. Cf. Sampedro, José Luis y Taibo, Carlos (2009, 4ª ed. ampliado): *Conversaciones sobre política, mercado y convivencia*. Libros de la Catarata, Madrid, p.148.



los regímenes democráticos no sólo europeos¹⁴-. Quizá esta apreciación pueda mitigarse con diferentes matices en la consideración que se pueda realizar de cada estado en concreto, pero parece que en líneas generales podría sostenerse esta afirmación. La intención entonces de mi análisis es mostrar precisamente las consecuencias de índole política presentes en la concepción económica que ha ejercido mayor influencia en el pasado siglo y en el presente. No ignoro ni desprecio las influencias y aportaciones de otros modelos económicos de la época, como el del antiguo bloque del este, pero se puede decir sin demasiados reparos que si bien aquel sistema actuó de freno ante la concepción neoliberal, no fue una alternativa real, tal como se ha desvelado tras la caída del muro de Berlín en 1989.

Tales consecuencias no son tan recientes como pudiéramos pensar a primera vista. No es cuestión de trazar ahora una detallada genealogía del pensamiento político moderno y contemporáneo y sus debates. Basta para nuestros propósitos recordar que Adam Smith y Daniel Defoe fueron contemporáneos, y que la figura de Robinson Crusoe bien puede servir de prototipo de hombre liberal. Crusoe es un superviviente capaz de inventarse un mundo reconfigurando los restos de otros desaparecidos. Este primer detalle es importante: no inventa nada. Sencillamente recupera lo que es posible recuperar, lo administra y reorganiza en función de sus intereses, desarrollando cierta creatividad y dotes de adaptación. Por tanto estamos ante un individuo duro, emprendedor, que es capaz de levantar un mundo a su medida en el que otros terminan cabiendo siempre que se amolden al marco ya trazado. El concepto de individuo que se nos plantea desde la economía clásica es un concepto con contornos bien delimitados, muy parecidos a lo que acabamos de describir. Este individuo es un productor-consumidor que, como tal, resulta siempre centrado en la salvaguarda de sus intereses individuales, por tanto un individuo egoísta en cuanto auto-centrado, disciplinado, trabajador, posesivo, organizador, eficaz, competitivo, agresivo y, en cuanto obediente al modelo de

¹⁴ A este respecto el texto póstumo de Vidal Beneyto, José (2010): *La corrupción de la democracia.* Libros de la Catarata. Madrid.

¹⁵ Nomenclatura que adopto de los escritos de Chavarri, Eladio (1990) *Ensayos en torno a la Racionalidad.* San Esteban, Salamanca; (1991) *El cerco de la razón desarrollista.* San Esteban, Salamanca; (1993) *Perfiles de nueva humanidad.* San Esteban, Salamanca; (1995) "Modelos humanos convocados a juicio" en Tiempos de Crisis. San Esteban, Salamanca; (1997) Nuestro arquetipo humano. Trazos de su razón soberana. San Esteban, Salamanca.



humanidad en que se encaja, exitoso y consumidor. Su relación con los bienes está marcada tanto por el dominio como por la posesión. El consumo exige la posesión del objeto, el cual será considerado desde la perspectiva del placer, por tanto, efímero y llamado a la pronta renovación. Igualmente, la producción conlleva dominio sobre lo producido; control total, de manera que todo pasa a ser visto desde la perspectiva de la cosa, de la mercancía. Todo es susceptible de ser intercambiado, sin que esto permita prestar atención a otro tipo de consideración de los objetos que, por ejemplo, nos permita su discernimiento, su esclarecimiento, su consideración propia y desinteresada en términos de mercado, como cuando visitamos un museo o escuchamos un concierto. Este individuo productorconsumidor (en las actuales circunstancias cabría dar mayor relieve a lo segundo que a lo primero) estructura su modo de vida conforme a dos matrices valorativas principales prioritarias: el orden de los valores biopsíguicos (todos aquellos relacionados con la salud, el cuerpo y su cuidado y el placer) y el de los valores económicos (básicamente valores asentados sobre la demanda de bienes y su disfrute superando con creces la consideración de las necesidades). Este planteamiento invierte la correlación entre vida y consumo. Vivimos para consumir, no consumimos para vivir. Por tanto, la fugacidad es uno de los rasgos más claros del comportamiento del consumidor, incapaz de elaborar una narración, un relato que le permita transiciones entre producto y producto, atrapado en la inmediatez y urgencia que presenta el deseo y su imperativo.

En consecuencia, la forma de vida desarrollada de conformidad con esta antropología es una forma de vida ligada intrínsecamente al olvido, precisamente porque lo que interesa es favorecer la dinámica del deseo y la capacidad de consumo mucho más allá de las necesidades que pudiéramos considerar "naturales". No es importante recordar, por tanto no hay perspectiva de desarrollo histórico ni aprendizaje acumulado en forma de experiencia, ni tampoco es necesaria la durabilidad del objeto de deseo. Más bien se valora su obsolescencia. Los consumidores se caracterizan, sobre todo, por su avidez de sensaciones, cuanto más nuevas e inéditas mejor, pero sin capacidad de elaborar las sensaciones bajo la forma de la experiencia. Aparejada a esta fugacidad se crea la

¹⁶ Cfr. Baumann, Zygmunt (1999): "Turistas y vagabundos" en *La globalización: consecuencias humanas*. FCE, Buenos Aires, "pp. 103-133.



ficción del juicio crítico y la libertad de elección. El consumidor dispone de un elenco de razones, propiciadas por el mercado y sus mecanismos publicitarios, que le crean la sensación de que él manda, él decide porque elige qué producto consumir. Adiós capacidad crítica. Porque si bien todos somos considerados consumidores, no todos pueden serlo. No basta con desear, pues además de elegir son necesarios los medios que nos permitan alcanzar el objeto elegido. Para contener esta frustración hay un despliegue de medios de control social cuya eficacia está demostrada, sobre todo en el mecanismo que los sociólogos denominan "impotencia aprendida" según la cual el individuo está convencido de su incapacidad para transformar la situación en la que se encuentra, convencido de su aislamiento y a merced de las interpretaciones de la realidad que le llegan por medios de comunicación social, instituciones de ocio, educativas y burocracias de todo tipo.

En realidad, la forma occidental de ver el mundo y actuar en él ha propuesto un proceso en el que la racionalidad económica, desde su comprensión de lo que el ser humano es en función de su relación con el mercado, ha intentado amoldar las demás instituciones a sus postulados. La clave de interpretación de cuando sucede en la vida de los seres humanos está al alcance de cualquiera: sólo hay que identificar oferta, demanda y precio¹⁷. De manera que desde una teoría de economía de mercado hemos ido pasando a una sociedad de mercado que ha ido generando su articulación social según tres parámetros fundamentales: hiato entre la esfera económica y la esfera de lo social; el individuo comprendido como un ser centrado en sus propios intereses, y el lucro como objetivo irrenunciable de toda actuación. "De ser un proceso colectivo de construcción de condiciones de vida, la economía se reduce al estudio y puesta en práctica de la lucha competitiva de individuos atomizados y egoístas empeñados en la consecución del mayor trozo de un pastel del que no todos pueden comer"18, operando así la transformación de un modelo económico en proyecto político. ¿Cómo se opera esta transformación? A través del modelo de ciudadanía que se diseña y presenta, pues el concepto de ciudadano es uno de los centros neurálgicos de la teoría y práctica política en

¹⁷ Polanyi, Karl (1994) *El sustento del hombre*. Mondadori, Madrid.

¹⁸ Véase Herrera Flores, Joaquín (2000): *El vuelo de Anteo. Derechos Humanos y Crítica de la Razón liberal.* Bilbao, Desclee de Brouwer, p. II.



cuanto define el modo de participación y pertenencia de los individuos a su respectiva comunidad política en términos activos y pasivos, derechos y obligaciones, según un grado específico de equidad. El epígrafe que recoge los derechos, en el análisis de Marshall, plantea derechos de tres tipos: derechos de índole civil, imprescindibles para el ejercicio de la libertad personal, tales como el derecho a la justicia, la propiedad o la libertad de expresión; derechos de índole política, relativos a la participación y el ejercicio del poder; y derechos sociales referidos al bienestar, la salud y la educación.

Los modelos de ciudadanía con los que contamos son básicamente dos. El modelo liberal y el modelo republicano. Ambos se articulan en función de tres elementos imprescindibles en el concepto de ciudadano: el estatus legal, conformado por todos los derechos que acabamos de listar en el párrafo anterior; la agencia política, que alude a la participación activa del ciudadano en las instituciones públicas y la pertenencia a la comunidad política, que tiene que ver con el complejo y a ratos espinoso asunto de la identidad. El modelo liberal entiende que ser un ciudadano significa estar amparado bajo un paraguas legal, lo cual poco o nada tiene que ver con la participación ni en la formulación ni en la aplicación y ejecución de ese paraguas. La identidad queda religada entonces al disfrute del estatus legal, y se es ciudadano en la medida en que se disfruta de ese estatus que protege las libertades individuales tanto de las interferencias de otros individuos como de las de las autoridades públicas. Los ciudadanos, en consecuencia, no ejercen sus libertades en el espacio público, si no en el mundo de las asociaciones "privadas" o de las relaciones sociales -igualmente consideradas de ámbito privado-. Este es el modelo que mejor encaja con los comportamientos de índole económica que venimos describiendo.

Por suerte, sucede que todo sistema tiene su punto de entropía, una faceta que impone cierto grado de desorden o de oposición a sus líneas maestras. En este caso se trata del modelo republicano de ciudadanía. El principio clave de este modelo es el de la autonomía entendida como auto-regulación y auto-decisión

¹⁹ El texto del que arranca el debate contemporáneo sobre este tema es Marshall, T. H. (1964): *Class, Citizenship and Social Development*. Doubleday, Garden City, New York. Dos desarrollos contemporáneos que orientan nuestra posición Höffe, Otfried (2007): *Ciudadano económico, ciudadano del Estado, ciudadano del mundo*. Katz, Buenos Aires y Clarke, Paul Barry (2010): *Ser ciudadano. Conciencia y Praxis*. Seguitur, Madrid.



encastrado en un sistema rotativo en el que el ciudadano gobierna y es gobernado. Por tanto, se pone de relieve no sólo el ámbito de derechos sino también el ámbito de las obligaciones, al menos en términos de contribución, del ciudadano, que se implica en la autoría de las normas que rigen la vida de la comunidad política en cuestión. En consecuencia, este modelo sitúa el énfasis en la agencia política, la cual a su vez deja abierta la cuestión de la identidad, que como los demás asuntos requiere deliberación y constante adaptación, sin ser definida por un determinado marco legal o conceptual.

Parece bastante claro que este modelo de ciudadanía introduce no pocas distorsiones en el funcionamiento económico del que hablamos, porque aquí el individuo que se postula tiene unas características que pueden considerarse casi el negativo de las características liberales. Pensamos aquí en un individuo con un importante nivel de compromiso y responsabilidad con el grupo al que pertenece, por tanto alguien que entiende que la salvaguarda de los intereses del grupo al menos no está en oposición con la salvaguarda de sus intereses personales, que en principio no son los únicos importantes. Un individuo descentrado, consciente de que su individualidad es posible en relación estrecha con los otros y está abierta a los otros, a quienes no puede sacrificar sin más. Por ende, este individuo tiene un sentido crítico desarrollado en el debate y el contraste, por lo tanto no s refugia en la impotencia sino que más bien tiende a la participación activa en la gestión de aquello que es consciente que merece la pena y el esfuerzo cambiar. Este es el tipo de ciudadano e individuo históricamente ligado al discurso de los derechos humanos. Este modelo de ciudadanía asume que la organización económica no puede supeditar o subordinar a la política, sino más bien está condenada a entenderse con ella en un proceso de discernimiento que tenga siempre presente las derivadas sociales de los comportamientos ejercidos en las relaciones de índole económica. Es decir, considera la economía como un factor de articulación social en lugar de domesticación, alienación o destrucción del tejido social²².

La relación entre ambos modelos de ciudadanía no ha sido ni tranquila ni carente de tensiones. Si a finales del siglo dieciocho parecía ganar fuerza la versión

²⁰ Muchos son los trabajos que desarrollan estos aspectos. Menciono dos a mi parecer de enjundia suficiente como para situarse en el tema: Cruz Ayuso, Cristina y Sasía, Peru (2008): *Banca Ética y ciudadanía*. Trotta, Madrid y Bauman, Zygmunt (2005): *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*. Paidós, Barcelona.



republicana a través de diferentes movimientos políticos y teorías diversas, los siglos diecinueve y veinte se encargaron de ir acentuando la versión liberal, eso sí, sin ser capaces de hacer desaparecer por completo la republicana. En cualquier caso, la relación entre ambos modelos planteaba y sigue planteando una dicotomía de difícil solución: o subordinamos la política a los intereses de la economía, o nos condenamos a una esquizofrenia que nos permite habitar dos mundos como si estos fuesen inconexos: somos consumidores en nuestras relaciones económicas, y ciudadanos en el ámbito político, que recorta sus prestaciones para no molestar -a ser posible ni lo más mínimo- al funcionamiento económico. No son extrañas las reflexiones que plantean abiertamente que la democracia se ha desvirtuado para convertirse en una importantísima forma de control y de dominio, que además, de seguir en la línea marcada por las últimas decisiones de nuestras instituciones europeas y nacionales nos conduciría a medio plazo a un escenario posdemocrático no necesariamente totalitario, pero sí a un escenario en el que la libertad apenas tenga espacios para llevar a cabo los proyectos colectivos que sea capaz de imaginar o definir²¹. De manera que la democracia en manos de la economía no es una forma de gobierno en el sentido tradicional de esos términos para la teoría política -al menos hasta el siglo dieciséis-, sino un procedimiento que allana el camino a la globalización pensada por la corriente neoliberal.

Como decía más arriba, la forma más efectiva de resolver un dilema es deshacerlo. Es mostrar que hay modos de relación entre los términos dilemáticos más matizados y complejos que permiten vislumbrar un escenario distinto. De no romper esta tensión, estaríamos avocados a aceptar o enfrentarnos a un nuevo contrato social en el que entregaríamos derechos políticos, sociales, culturales, económicos y civiles a cambio de una cierta seguridad que nos resguarde de la incertidumbre y volatilidad de los caprichosos movimientos del capital. En su versión más pesimista²², este camino no tendría marcha atrás, y resultaría una pérdida de tiempo intentar recuperar la política para rehacer la economía. En una versión algo más esperanzada, ligada quizá a lo mejor de la tradición utópica

²¹ En esos términos se manifiesta Sánchez Cuenca, Ignacio (2010): "¿Habrá siempre democracia?" en El PAÍS 17/12. En términos más irónicos, pero similares, López Petit, Santiago (2010): "¿Y si dejáramos de ser ciudadanos?" en El Viejo Topo 272, 59-67.

²² Cf. López Petit, Santiago (2010)



contemporánea, sería posible trazar una vía diferente que nos permita recomponer las trazas de una vida social y pública que reserva un papel de notable importancia al quehacer económico orientándose hacia un objetivo diferente. Ciertamente se trata de dejar de ser un consumidor disfrazado de ciudadano para transformarse en algo diferente. Veamos cómo.

3. Bases alternativas para la construcción y articulación de las sociedades.

El modelo de ciudadanía que ha resultado neutralizado en las prácticas económicas y políticas de las últimas décadas iba de la mano de la conciencia de lo que desde 1948 conocemos como derechos humanos²³. Ese documento de innegable valor internacional fue proclamado en el marco internacional establecido a partir de los acuerdos de Bretton Woods que fueron un intento de procurar el bienestar mundial y evitar las crisis que derivaban en situaciones económicas desesperadas y con ellas a las guerras. Aquellos acuerdos se tambalearon por motivos de índole diversa e instituciones como Naciones Unidas, el FMI y el Banco Mundial, hasta el punto de haber fracasado en su empeño. No obstante, y quizá contra todo pronóstico, la declaración universal de derechos humanos se mantiene y ha sido capaz de generar en torno a ella un muy interesante recorrido que ha hecho posible la realización parcial del modelo de ciudadanía republicano: Naciones Unidas ha recogido en sus organismos las demandas de la sociedad civil; ha generado un espacio en el que la sociedad civil ha podido hacer oír su voz, ha encontrado un motivo poderoso para organizarse y ha hallado amparo. Con casi total seguridad puede decirse que lo logrado no es suficiente, pero tampoco es insignificante.

El marco que proporcionan los derechos humanos no es, obviamente, un marco económico. Tampoco es, en cierto sentido, un marco político. Pero sí es un marco capaz de generar una dinámica social en la que economía y política deben dimensionarse de otro modo. Reconocer el derecho humano a la salud, a la educación, a la vivienda, al trabajo, a la remuneración digna, a la libertad de movimiento y asentamiento, por ejemplo, no puede depender del funcionamiento ni de un mercado ni de un determinado estado. Más bien es al revés: el marco lo

²³ Para los propósitos que aquí tenemos baste como referencia una buena síntesis de lo que pensamos Moncada, Alberto: *Las falacias del neoliberalismo y la emergencia de los derechos humanos.* En http://www.amoncada.com/articulos/Las%20falacias%20del%20neoliberalismo.htm



definen esos derechos, y las instituciones debieran moverse conforme a ese marco, no dedicarse a socavarlo o superarlo.

Sería ingenuo ignorar que tenemos un problema muy serio con la protección de los derechos humanos. Varias son las dificultades y las trabas ligadas a este instrumento. Se han interpretado generalmente en términos jurídicos, y ahí chocamos con la soberanía de los estados nacionales, con el lento desarrollo de los organismos internacionales capaces de juzgar los delitos cometidos contra tales derechos, la impotencia de la legislación internacional para hacerse cumplir, la trama de intereses interestatales que permite pasar por encima de cuestiones espinosas, la falta de una autoridad internacional ejecutiva, la falta de presupuesto para estos menesteres y el desinterés de los propios estados incluso en el cumplimiento de lo estipulado en sentencias firmes. Son cerca de trescientos los documentos internacionales y nacionales referidos a protección de derechos humanos. Pero no se cumplen. Sin embargo, la vía jurídica, si bien necesaria, no es la única forma de recoger el desafío que supone la mera formulación de esos derechos; no es condición suficiente²⁴. De hecho, quedarnos sólo con ella es asumir tácitamente la visión ciudadana liberal que nos atrapa en un estatus legal, que por ende en este caso concreto es, si cabe, de una fragilidad nada desdeñable.

Por suerte, los derechos humanos tienen otra vertiente complementaria, curiosamente mayoritariamente en manos de la sociedad civil y sus organizaciones, y que nos conecta de nuevo con el elemento de la agencia política del concepto de ciudadanía. Me refiero a su consideración como una especie de *minima moralia* de las relaciones humanas; marco ético común de referencia que puede pensarse como un conjunto de demandas legítimas dirigidas hacia las instituciones públicas y quienes las sostienen. Este enfoque institucional me parece de una notable relevancia, pues en las consideraciones habituales de los derechos humanos éstos se presentan como limitaciones al trato a los seres humanos sin destacar que ese trato es dispensado por representantes de instituciones sociales

²⁴ En un texto de reciente publicación en España, uno de los miembros de la comisión redactora de la Declaración de 1948 explica que aquel documento tenía una intención emancipadora, quería ser una forma de desmontar la soberanía plena de los Estados para impedir que pudieran volver a cometer crímenes contra la humanidad en su territorio invocando aquel concepto. Me refiero a Hessel, Stephane (2011): *Indignaos*. Destino, Barcelona.



y públicas. Se trata de proponer un modo de organización social que garantice un acceso seguro al bien que permite el cumplimiento del derecho humano correspondiente: alimentación, educación, vivienda, integridad física, libertad, trabajo, movimiento...Si ese acceso está asegurado, el derecho se cumple, aunque no tenga detrás el amparo de un sistema jurídico. La formulación que propone Thomas Pogge (2002, p.77) es la siguiente: "el postulado de un derecho humano a X equivale a la exigencia de que, en la medida de lo razonablemente posible, toda institución humana esté diseñada de tal modo que todos los seres humanos afectados por ella tengan un acceso seguro a X". De este modo, un derecho humano es, en primera instancia, una demanda moral ante cualquier institución social y, en consecuencia, ante cualquier persona implicada en esa institución y su actividad.

Al poner el acento sobre este aspecto de demanda de índole moral ante las instituciones rompemos el hechizo del individualismo liberal, muy presente si sólo consideramos la perspectiva de la juridificación. Al considerarlos de este modo planteamos una exigencia que puede y debe adquirir concreciones diferentes en la medida en que cambiamos los contextos económicos y culturales en los que deba hacerse efectiva tal demanda. Si además lo que importa es el acceso garantizado a los objetos de esos derechos, esto puede hacerse por vías diferentes a las legales o jurídicas, las cuales siempre pueden llegar a posteriori. Con ello, además, asentamos de forma más firme el papel de los derechos humanos como criterio nuclear de justicia. "Por ejemplo: es posible, dependiendo del contexto, que la mejor manera de realizar el derecho humano a una alimentación mínimamente adecuada no sea el derecho jurídico a recibir comida en caso de necesidad, sino algún otro mecanismo jurídico que impida la concentración de la propiedad de la tierra, que prohíba la usura o el acaparamiento especulativo de artículos de primera necesidad, que proporcione atención a la infancia, educación, subsidios para la reorientación profesional, créditos para la puesta en marcha, prestación por desempleo..." (Pogge: 2002 p. 69). Por tanto, estamos hablando de un marco de referencia que nos permita diseñar las reglas básicas de nuestra vida en común en todos sus aspectos, y esto incluye el ámbito económico y el político; atañe a los

²⁵ Este enfoque ha sido propuesto y desarrollado por Pogge, Thomas (2002): *La pobreza en el mundo y los derechos humanos.* Paidos, Barcelona.



recursos y al poder. No hay, hasta la fecha, grupo humano alguno que haya organizado su vida al margen de una concepción ética que sirva como referencia para conducir y juzgar la propia vida y las de los otros.

Este asunto además cobra una relevancia especial si tenemos en cuenta que globalización significa básicamente interdependencia, la cual nos pone en la tesitura de buscar algún referente común en medio de la irreductible pluralidad de concepciones éticas en el mundo. Sin entrar ahora en el espeso debate sobre esta cuestión, si cabe al menos apuntar dos ideas clave al respecto: una es que los derechos humanos bien pueden servir como referente para elaborar críticamente los diferentes corpus éticos presentes en el nuevo escenario de interdependencia, y dos, que un criterio básico de justicia plantearía, como hemos dicho antes, un diseño de instituciones, una construcción social, en la que las personas ligadas a ellas y afectadas por su trabajo pudieran pensar, desarrollar y realizar una cosmovisión propia, con el reconocimiento de derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales que ello conlleva de forma necesaria.

Una última consideración a este respecto. Si adoptamos este enfoque, estamos proponiendo que sean los ciudadanos quienes asuman la responsabilidad colectiva de la organización de su sociedad y por tanto, del grado de reconocimiento de los derechos humanos que en ella se verifique. De esta forma, los derechos humanos imponen también una serie de demandas incuestionables a los ciudadanos mismos, lo cual supone la conciencia de compartir la responsabilidad por el cuidado, y también por el descuido o la indiferencia ante los derechos humanos dentro de cualquier orden institucional, conjurando "la tentación de la inocencia". El artículo 28 de la Declaración Universal de Derechos Humanos dice expresamente lo siguiente: "Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos".

La pregunta que queda por responder es si hay posibilidad real de articular economía y política en términos de derechos humanos o, por el contrario, debemos, en honor a la verdad, colocar estas apreciaciones en el anaquel de las quimeras o en el de literatura de aventuras.

²⁶ Cf. Bruckner, Pascal (1996): *La tentación de la inocencia*. Barcelona, Anagrama.



Varios y prestigiosos autores abogan precisamente por una globalización y un concepto de desarrollo alejado de los rasgos característicos que enunciábamos al comienzo de esta exposición. Amartya Sen, con su propuesta de ligar libertad y desarrollo, Susan George con sus trabajos en torno a la globalización o la crisis, son una muestra de la posible fecundidad de un encuentro entre los enfoques económico y político desde una posición de entendimiento. Hay dos condiciones básicas e irrenunciables para el funcionamiento tanto del sistema económico como de la organización política, y ninguna de las dos es ni económica ni política en términos de estricta teoría. Me refiero a la confianza y a la solidaridad²⁷, y ambas son igualmente ingredientes fundamentales del enfoque de derechos humanos. Hay cosas que se hacen no porque gusten o porque estén mandadas, sino porque tienen valor en sí mismas y sus resultados a todos nos gustan: limpiar la casa, lavar la ropa y plancharla o cocinar los alimentos. Estas tareas no están mandadas por ley alguna. Son sencillamente el tipo de cosas que hace agradable la vida y cuya ausencia nos la hace penosa. ¿No sería posible un planteamiento igual tanto en la economía como en la política? La falta de confianza y de solidaridad tiene las mismas consecuencias desagradables y evitables que la ausencia de estas actividades acostumbradas en la vida doméstica cotidiana. Y si ligamos esto al concepto de ciudadanía y a los derechos, entonces las personas dejan de ser portadores de necesidades que deben ser cubiertas o detentadoras de niveles de vida que requieren protección para pasar a considerarlos como agentes racionales que participan en la gestión de todos los ámbitos de su vida tanto personal como común. ¿Podemos mencionar alguna experiencia que ilustre la efectividad de lo que venimos diciendo? Se me ocurren al menos las siguientes:

Hay un caso extraño en el corazón de Estados Unidos. El estado de Dakota del Norte, un estado con poca población y mucho campesinado, registra un aumento constante de su producto interior bruto desde el año 2000, de su renta per cápita y de los salarios. La clave de este éxito según cuentan parece que está en su banco, uno de los pocos que no es insolvente en el país. La función de este banco está centrada en la prestación de servicios financieros al servicio del impulso de la agricultura, el comercio y la industria, de manera que cuida la calidad de sus

²⁷ Cf. Paiva, Paulo (2004): "Sobre ética, economía y gobernanza" en Revista de Economía Mundial 10/11, 203-219



créditos. Y sus resultados parecen no tener discusión ni en términos económicos ni en términos sociales, pues prestan sus fondos al desarrollo de iniciativas locales tanto de índole productiva como de índole social y cultural. Y funciona.

Un segundo ejemplo: el programa económico de la actual presidenta de Brasil, Dilma Roussef. En un ejercicio político desde luego desacostumbrado en nuestros estados, la que hoy es presidenta de uno de los países cuya economía tiene un peso internacional de relieve, se presentó a las elecciones con un programa económico que contiene trece puntos con medidas concretas en torno a la economía solidaria. Se trata de un completo programa que desde la administración pública hace una apuesta por ese modelo de funcionamiento económico planteando su integración con las estrategias de desarrollo sostenible del país, la implantación de un sistema nacional de economía solidaria que haga posible su articulación entre los niveles de gobierno, la garantía de recursos y financiación para programas de acción e iniciativas de economía solidaria, el desarrollo de los instrumentos legales necesarios para su viabilidad y formalización, la promoción de un ambiente institucional favorable a la economía solidaria facilitando el acceso a recursos públicos, crédito y formalización de actividades económicas de esta índole, priorizar el acceso a la tecnología e innovación, especialmente para los proyectos de tecnología social, lo cual a su vez conlleva el acceso a la educación en todos los niveles de los trabajadores de empresas solidarias, el impulso a mecanismos financieros solidarios adecuados, el fomento del comercio justo y mecanismos que faciliten el acceso a las compras públicas de bienes y servicios, el desarrollo de la política solidaria como política de inclusión productiva, emancipación económica y generación de puestos de trabajo, la promoción de estas estrategias de economía solidaria en las instituciones de integración internacional, especialmente las latinoamericanas como Mercosur y Unasur así como en África, fortalecer la transversalidad de las políticas públicas de economía solidaria articulándolas con los diferentes sectores y políticas de gobierno, y fortalecer el Consejo Nacional de Economía Solidaria, encargado de la promoción, participación, control acompañamiento de los programas de economía solidaria.

En estrecha relación con esta iniciativa ahora gubernamental, lleva tiempo funcionando una red de economía alternativa y solidaria que, como tantos otros



proyectos de transformación social, nace de movimientos organizativos, críticos y ciertamente innovadores de la sociedad civil. Funciona en todo el estado español, y reúne toda una larga lista de iniciativas productivas, comerciales y empresariales que se desarrollan como respuesta a lo que consideran los grandes problemas de nuestra época: pobreza, desigualdades sociales, desempleo, la economía sumergida o informal, la situación de la mujer, el medio ambiente y la gestión cooperativa, invirtiendo los términos de la economía clásica: lo más importante en el orden de las prioridades es la calidad de la vida de las personas, al servicio de la cual se ponen los instrumentos económicos con instrumentos de control y seguimiento como la auditoría social.

Y como último ejemplo de instrumento económico al servicio de los movimientos de la sociedad civil, con criterios que combinan el ejercicio económico eficiente a favor de una construcción social alternativa, mencionamos la banca ética. No se trata de entidades que dedican parte de su negocio a fines de promoción social. Se trata de entidades que en su documento fundacional²² apuestan por actuar en la sociedad mediante instrumentos participativos de intermediación financiera que dirigen sus esfuerzos y actividades a una transformación social enfocada hacia el desarrollo del ser humano generando y protegiendo bienes comunes (bienes materiales e inmateriales que hemos recibido gratuitamente y que debemos mantener para las generaciones futuras), distribuyendo la riqueza con criterios de justicia entre los diferentes grupos de interés (aquellos que pueden reclamar que sus intereses sean tenidos en cuenta por la entidad porque se han visto afectadas por ella en el pasado, el presente o puedan serlo en el futuro), un sistema de gobierno basado en la participación, utilizar la transparencia en la circulación del dinero y en su uso, etc.. Los pilares de la banca ética ciudadana serían la justicia, la identidad, la alternativa, la acción significativa y la no lucratividad. Lo que aquí aparece como un manifiesto es de hecho una realidad en entidades financieras que están ya funcionando en Europa de conformidad con estas prácticas, y por lo que parece hasta el momento está mostrando ser un modelo financiero que funciona, no porque sea una actividad financiera garantizada, sino porque lo financiado alcanza el objetivo fundamental de que el "cliente" cubra sus

²⁸ Cf. Manifiesto del Proyecto de Banca Ética Internacional en De la Cruz, Cristina y Sasía, Peru (2008) pp. 191-194.



necesidades y se desarrolle acompañado por una red solidaria que se conoce con el nombre de aval social.

Parece entonces que los augurios catastróficos de hundimiento económico aplicando estos criterios éticos y políticos al funcionamiento económico carecen de fundamento en la realidad, al menos en la escala en que se han podido experimentar hasta ahora, que es la escala de la sociedad civil organizada y conectada en red del modo en que puede hacerlo. Por cierto que no estaríamos ante una catástrofe de mayor magnitud que la presente. Parece que más bien se trata de una cuestión de voluntad, de convencimiento y de superación del marco estrecho del interés propio. Esta voluntad de transformación está presente al menos en una parte de la sociedad civil. Sería deseable que ese empuje adquiriese el eco suficiente como para concitar el interés y el apoyo de las instituciones públicas, de forma que éstas comenzasen un proceso en el que la voluntad política fuese cargándose de argumentos y potencialidades como para poder reconducir la economía hacia un paradigma realmente sostenible, que no nos cueste tales disgustos, que nos permita pensar que somos algo más que consumidores, que nos permita cultivar y desarrollar nuestra dignidad humana sin exigir el sacrificio de derechos que a la postre es el sacrificio de seres humanos, y que nos deje construir una ciudadanía activa, articulada, comprometida y a la altura de las circunstancias y de su responsabilidad²⁹.

> Javier Martínez Contreras Centro de Ética Aplicada Universidad de Deusto

²⁹ Cfr. Vidal Beneyto, José (2003) *Hacia una sociedad civil global.* Taurus, Madrid.



BIBLIOGRAFÍA:

Bauman, Zygmunt (1999): "Turistas y vagabundos" en *La globalización:* consecuencias humanas. FCE, Buenos Aires, "pp. 103-133.

- (2005): Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias. Paidós, Barcelona.

Bruckner, Pascal (1996): La tentación de la inocencia. Barcelona, Anagrama.

Caputo Leyva, Orlando (2010): El dominio del capital sobre el trabajo y la naturaleza: Nueva interpretación de la actual crisis en Le Monde Diplomatique en español, diciembre.

Cebrián, Juan Luis (2011): La tercera Gran Depresión en EL PAÍS, 09/01

Clarke, Paul Barry (2010): Ser ciudadano. Conciencia y Praxis. Sequitur, Madrid.

Cruz Ayuso, Cristina y Sasía, Peru (2008): Banca Ética y ciudadanía. Trotta, Madrid

Chavarri, Eladio (1990) *Ensayos en torno a la Racionalidad.* San Esteban, Salamanca.

- (1991) El cerco de la razón desarrollista. San Esteban, Salamanca.
- (1993) Perfiles de nueva humanidad. San Esteban, Salamanca
- (1995) "Modelos humanos convocados a juicio" en Tiempos de Crisis. San Esteban, Salamanca
- (1997) *Nuestro arquetipo humano. Trazos de su razón soberana.* San Esteban, Salamanca.

Gowan, Peter (1999): *The Global Gamble. Washington Faustian Bid for World Dominance.* Verso, London and New York.

Herrera Flores, Joaquín (2000): *El vuelo de Anteo. Derechos Humanos y Crítica de la Razón liberal.* Bilbao, Desclee de Brouwer.

Hessel, Stephane (2011): Indignaos. Destino, Barcelona.

Höffe, Otfried (2007): *Ciudadano económico, ciudadano del Estado, ciudadano del mundo.* Katz, Buenos Aires.

Husson, Michel (2011) *Hacia una regulación caótica* en *Viento Sur,* versión web, http://www.vientosur.info/articulosweb/noticia/index.php?x=3513



Kahn, Irene (2009): También es una crisis de derechos humanos en El PAÍS 28/05.

López Petit, Santiago (2010): "¿Y si dejáramos de ser ciudadanos?" en El Viejo Topo 272, 59-67.

Marazzi, Christian (2011): *Las raíces profundas de la crisis económica*. En http://www.rebelion.org/noticia.php?id=86525

Marshall, T. H. (1964): Class, Citizenship and Social Development. Doubleday, Garden City, New York

Moncada, Alberto: *Las falacias del neoliberalismo y la emergencia de los derechos humanos*.

http://www.amoncada.com/articulos/Las%20falacias%20del%20neoliberalismo.ht m

Navarro, Vicenç (2011): "Cómo lo político y lo social determinan lo económico" en Temas para el Debate 194, pg. 35-39.

Paiva, Paulo (2004): "Sobre ética, economía y gobernanza" en Revista de Economía Mundial 10/11, 203-219

PNUD Informe sobre desarrollo humano (2006): *Más allá de la escasez: Poder, pobreza y crisis mundial del agua.*

Pogge, Thomas (2002): *La pobreza en el mundo y los derechos humanos*. Paidos, Barcelona.

Polanyi, Karl (1994) El sustento del hombre. Mondadori, Madrid.

Rodríguez Ortiz, Francisco (2010): *Crisis de un capitalismo patrimonial y parasitario.* Libros de la Catarata, Madrid.

Sachs, Jeffrey (2011): Necesidad contra codicia en El PAÍS 6/03

Sampedro, José Luis y Taibo, Carlos (2009, 4ª ed ampliada): *Conversaciones sobre política, mercado y convivencia*. Libros de la Catarata, Madrid,

Sánchez Cuenca, Ignacio (2010): "¿Habrá siempre democracia?" en El PAÍS 17/12.

Vidal Beneyto, José (2003) Hacia una sociedad civil global. Taurus, Madrid.

- (2010): La corrupción de la democracia. Libros de la Catarata, Madrid.



Walby, Sylvia (2009): *Globalization and Inequalities. Compexity and Contested Modernities.* SAGE, London.